

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39878 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil N.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso y la conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 700/14-C.

Nig.- 08019-47-1-2014-8005773.

Fecha del Auto de declaración y conclusión: 20/10/2014.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad Concursada: Residencial Can Alzamora, S.L., con domicilio en Plaça de la Unió, número 1. edificio A, planta 3 de Sant Cugat del Vallès (Barcelona), con CIF n.º B60317815.

Barcelona, 20 de octubre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140055632-1